

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández
Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental
PRESENTE



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

NÚMERO:

FECHA: 2 de febrero de 2017

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: **FOLIO: 717**

LUGAR: Córdoba, Veracruz

PERIODO: 25 al 27 de enero de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN: Asistir a la Mesa Regional "Emisiones contaminantes en Ingenios Azucareros, su Normatividad, Tecnologías de Monitoreo y Control"

PROPÓSITO DE LA MISMA: Conocer los avances en tecnología de monitoreo y control de emisiones, y hacer contacto con los representantes de las empresas participantes para obtener información a fin de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio del Proyecto de Norma Oficial Mexicana Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes de generadores de vapor que utilizan bagazo de caña de azúcar como combustible.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se escucharon las ponencias presentadas, se representó a la SEMARNAT en el *Presidium*, y, a invitación de los organizadores, se dirigió un breve mensaje informando sobre la importancia de la regulación que se está elaborando.

CONCLUSIONES: Se lograron los propósitos de la Comisión.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se conocieron detalles de las Normas de emisiones locales, así como las de China, India, Europa y Estados Unidos, así como, sobre equipos de control y monitoreo de emisiones.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: Se cuenta con información precisa para elaborar la Norma Oficial mexicana Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes de generadores de vapor que utilizan bagazo de caña de azúcar como combustible, y su Manifestación de Impacto Regulatorio.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA OLIVIA ESCAMILLA CANO
DIRECTORA DE SUELOS Y RESIDUOS

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las acciones que se aplicarán en caso contrario.